

0000026883

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : , COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1048

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2215

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 29 de marzo de 2018 10:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1303265647	MACIAS MACIAS DELSITA MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302391089	MÁRCILLO CANTOS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301846430	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina/donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 16 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3092807000	29/03/2018 10:47:15	65986	302.97m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente calle 309), circunscrito en las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 23,10 metros y calle pública; POR ATRÁS: Con 11,70 metros y propiedad privada; POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,48 metros y propiedad del señor César Carreño Bravo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20,50 metros y ex circunvalación. Con una superficie total de 302,97 metros cuadrados.

Dirección del Bien: Ubicado en el sitio Mazato actualmente calle 309

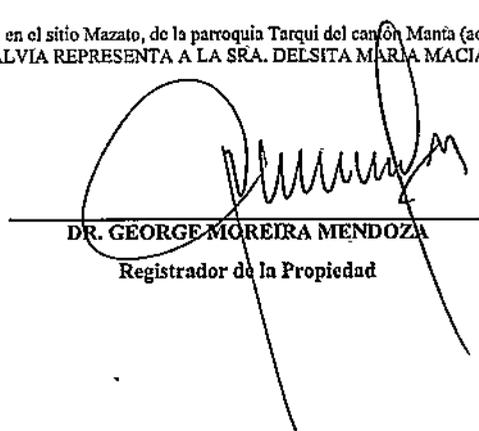
Superficie del Bien: 302.97m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente calle 309).

-LA SRA. JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA REPRESENTA A LA SRA. DELSITA MARIA MACIAS MACIAS.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

1700

1700

1700

1700



Factura: 003-003-000001603

0000026884



20181308003P00695

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00695						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301846430	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MARCILLO CANTOS MARIA DELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302391089	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ALVIA JENNIFER LISETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1315173326	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DELSITA MARIA MACIAS MACIAS
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46326.00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



1 2 3 4 5

1
2
3
4

SPACIO
BLANCO

SPACIO
BLANCO

3

0000026885

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2018	13	08	03	P00695
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGAN**

**ANGEL GREGORIO FIGUEROA Y
MARIA DELIA MARCILLO CANTOS**

A FAVOR DE

DELSITA MARIA MACIAS MACIAS

CUANTÍA: USD. \$ 46.326,16

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Marzo del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecé por una parte: **UNO.-** Los señores **ANGEL GREGORIO FIGUEROA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, seis, cuatro, tres, guion cero (130184643-0) y **MARIA DELIA MARCILLO CANTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, nueve, uno, cero, ocho, guion nueve (130239108-9), de estado civil casados entre sí; para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0993370866, correo: sin correo, dirección: Manta, barrio Mazato; y, **DOS.-** La señora **JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA**, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, uno, siete, tres, tres, dos, guion seis (131517332-6) representando a la señora **DELSITA MARIA MACIAS**



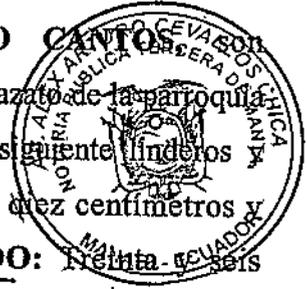
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Hasibel

MACIAS, de estado civil soltera, en calidad de Apoderada General según Poder cuya copia se agrega a este contrato como documentos habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado; para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0987198812, correo: liseth.macias@hotmail.com, dirección: Manta, Barrio Altamira; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: Los señores **ANGEL GREGORIO FIGUEROA y MARIA DELIA MARCILLO CANTOS**, a quienes en adelante se les llamará “**LOS VENDEDORES**”, y por otra parte: La señora **JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA**, representando a la señora **DELSITA MARIA MACIAS MACIAS**, en calidad de Apoderada General según Poder cuya copia se agrega a este contrato como documentos habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “**EL COMPRADOR**”, para efecto de este contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **ANGEL GREGORIO**

0000026886

FIGUEROA y MARIA DELIA MARCILLO CANTOS propietarios de un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos medidas: **POR EL FRENTE:** Con veintitrés metros diez centímetros y linderando con calle publica; **POR UN COSTADO:** treinta y seis metros y linderando con propiedad del señor Cesar Carreño Bravo; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Cuarenta metros y linderando con ex circunvalación. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 02 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro de la propiedad el 09 de agosto de 1991 con el número de inscripción 1600 con el número de Repertorio 2878, en la cual los señores LUIS EDUARDO NAVIA VELEZ Y MARIA LASTENIA ESPIN PALMA dieron en venta a favor de los señores MARIA DELIA MARCILLO CANTOS Y ANGEL GREGORIO FIGUEROA. Se han realizado dos ventas, y se encuentra una área perdida no justificada de 27,06 metros cuadrados, quedando un remanente el mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos Los señores **ANGEL GREGORIO FIGUEROA y MARIA DELIA MARCILLO CANTOS**, en calidad de Vendedores libres y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compradora: la señora **DELSITA MARIA MACIAS MACIAS**, el remanente del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia tarqui del cantón Manta, (actualmente calle 309), circunscrito con las siguientes medidas y linderos: **POR EL**



Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

2020000

FRENTE: Con 23,10 metros y calle publica; **POR ATRÁS:** Con 11,70 metros y propiedad privada; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 16,48 metros y propiedad del Señor Cesar Carreño Bravo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 20,50 metros y ex circunvalación. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 302,97 METROS CUADRADOS.**

CUARTA: PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 46.326,16)**, dinero que los vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: DOMICILIO:** Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SEPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte Compradora, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora.- **OCTAVA: DECLARACION.-** La señora **JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA**, representando a la señora **DELSITA MARIA MACIAS MACIAS** declara bajo juramento que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la actualidad.- **NOVENTA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente al comprador para que realice el trámite pertinente

000026887

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS MACIAS SERGIO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVIA DELGADO YARA OLALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-05

000522001

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MANTA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131517332-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MACIAS ALVIA JENNIFER LISETH

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANABI MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO JOSE LEONARDO FIGUEROA VERDUGA

[Signature]

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

C I D A D A N I A (O I)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DE LA JRY

IMP. IGM. MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

043 JUNTA N.º

043-062 N.º

1315173326 CÉDULA

MACIAS ALVIA JENNIFER LISETH APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTÓN ZONA: 1

MANTA PARROQUIA

[Signature]



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315173326

Nombres del ciudadano: MACIAS ALVIA JENNIFER LISETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA VERDUGA JOSE LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MACIAS MACIAS SERGIO MODESTO

Nombres de la madre: ALVIA DELGADO YARA OLALLA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCÍO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-104-65468



186-104-65468

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000026888

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECÁNICO AUTOMOTRIZ A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FIGUEROA GIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-19

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FOLIO DE CANCELADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: PCD No. 130184643-0

APELLIDOS Y NOMBRES FIGUEROA ANGEL GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO MARIA DELIA MARCILLO CANTOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001-297 NÚMERO 1301846439 CÉDULA

FIGUEROA ANGEL GREGORIO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN ZONA 2

ELOY ALFARO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

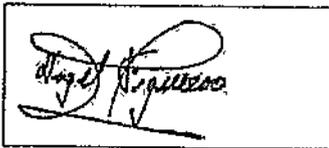
[Signature] PRESIDENTE DEL JURY



Vendido



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301846430

Nombres del ciudadano: FIGUEROA ANGEL GREGORIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STÁ ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO CANTOS MARIA DELIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: FIGUEROA CIRA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-104-65397



187-104-65397

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000026889

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCILLO CANTOS MARÍA DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL GREGORIO FIGUEROA

N. 130239108-9




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COSTURERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARCILLO SOTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CANTOS MANUELA EVELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
2018-05-25
FECHA DE EXPIRACION 2023-05-25

ES91312222





verificada

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA
003-090 NUMERO
1302391089 CEDULA

MARCILLO CANTOS MARÍA DELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
ELOY ALFARO PARROQUIA

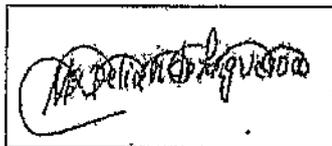
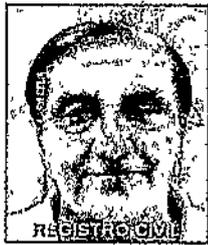
CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 2







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302391089

Nombres del ciudadano: MARCILLO CANTOS MARIA DELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA ANGEL GRÉGORIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: MARCILLO SOTERO

Nombres de la madre: CANTOS MANUELA EVELINA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-104-65369



186-104-65369

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000026890

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACERES DOMÉSTICOS

AX31 (A3221)

00007785

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS CARREÑO PABLO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-08

Debits M Macias

INSTRUMENTOS

INSTRUMENTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130326564-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS MACIAS DELSITA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, SANTA ANA, SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO





comprobar

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

4 DE ABRIL 2017

011 - 412

NÚMERO

1303265647

CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS MACIAS DELSITA MARIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: FEVU CANADA DEL EXTERIOR

PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ZONA: NUEVA YORK

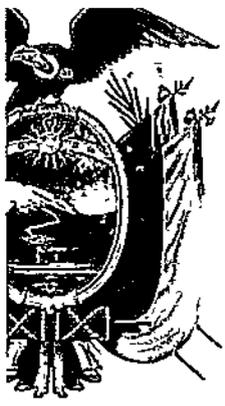
OFICINA CONSULAR: C. E. EN NUEVA YORK





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000026891

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000026892



Factura: 003-003-000000662

20181308003P00141

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P00141					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2018, (15:54)					
GANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MACIAS MACIAS DELSITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303265647	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA QUIEN NO COMPARECE.-					
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000026893

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018.	13	08	.003	P00141
-------	----	----	------	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

DELSITA MARIA MACIAS MACIAS

A FAVOR DE

JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS).

P.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora DELSITA MARIA MACIAS MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos seis cinco seis cuatro guion siete (130326564-7) de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se incorpora como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señora DELSITA MARIA MACIAS MACIAS, a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE".- SEGUNDA: PODER GENERAL.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señora DELSITA MARIA MACIAS MACIAS, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA portadora de la cédula de ciudadanía número 131517332-6, para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Adquiera cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, hipoteque, prenda dichos bienes para garantizar cualquier obligación ante cualquier Instituto del Sistema Financiero Público o Privado del Ecuador, en cualquiera de sus oficinas, con el fin de obtener uno o más créditos, presente solicitudes, petitorios y escritos que estime conveniente o necesario; apertura cuentas, administre y disponga, gire sobre las mismas cuentas nuevas o ya aperturadas, registre su firma en las cuentas como firma autorizada a girar en las cuentas nuevas o ya aperturadas; solicite libretas de ahorro y Chequeras; realice transferencia al exterior, solicite servicios bancarios en las cuentas por aperturar o renueve servicios bancarios previamente ya solicitados, suscriba toda la documentación pública y/o privada que sea necesaria y suscriba los documentos públicos o privados contentivos de esta obligación, ya sean estos, sin ser taxativos, pagares, letras de cambio, convenios de mutuo, pólizas de seguro, tablas de amortización, documentos de

0000026894



declaración, convenio de garantía bancaria, solicitud de extensión de plazo del préstamo, novaciones, escrituras de Hipoteca a favor del BIESEGUO cualquier Institución Financiera Pública o Privada a nivel nacional; b) Para que abra, gire, deposite, retire cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país; c) Para que a nombre de la MANDANTE, solicite a los Bancos y en general al sistema financiero del Ecuador, créditos, sean quirografarios, hipotecarios, prendarios y otros, comprometiendo los bienes de la MANDANTE; d) Para poder Comprar, vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, realizar posesión efectiva de bienes, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de los Mandantes, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobre los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; e) Para que dé en arriendo los bienes de los mandantes muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, Cobre los valores por este contrato, negocie el precio; f) Intervenga en juntas de accionistas, tenga voz y voto, además para que lo represente en junta de copropietarios, así mismo con el personal administrativo encargados de las Alcuotas, sean estos de Edificios, Urbanizaciones, Lotizaciones, etc, de los bienes de la mandante presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; g) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades; y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias a nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante; h) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o cláusulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÍ



122050001

requiera; i) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; j) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas integras, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite de la mandante; k) Comparezca ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional; y, l) Con el patrocinio de un abogado, podrá demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden; concediendo a mi mandataria todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato; LL) Solicitar y cobrar el canon de arriendo de cualquier bien inmueble de mi propiedad; Realizar, firmar e inscribir el Contrato de Arriendo en cualquier Notaria, Juzgado de lo Civil, Centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Manta; Administrar cualquier bien de mi propiedad, para el fiel cumplimiento de los pagos de LUZ CNEL, AGUA EPAM etc. De esta manera pueda contratar los mismos servicios; En caso de ser necesario pueda contratar los servicios profesionales de un Abogado y otorgar Procuración Judicial, con la finalidad que realice desahucios, desalojos o cualquier otra actividad procesal inherente.- Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandataria de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. Para la ejecución de este poder, la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado, en libre ejercicio de la profesión, a fin de que me represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.- LA DE

0000026895

ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes".

(Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Delsita M. Macias

f.) Sra. DELSITA MARIA MACIAS MACIAS
c.c. 130326564-7

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTÁ

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTÁ



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000026896

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Delicia M. Macías

Número único de identificación: 1303265647

Nombres del ciudadano: MACIAS MACIAS DELSITA MARIA.

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS CARREÑO PABLO EFRAIN

Nombres de la madre: MACIAS ESPERANZA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emitor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI



N° de certificado: 181-088-41272



181-088-41272

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000026897

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PODER GENERAL QUE OTORGA DELSITA MARIA MACIAS MACIAS A FAVOR DE JENNIFER LISETH MACIAS ALVIA.- Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) de Enero del dos mil dieciocho.-


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



200 101

ESPACIO
EN BLANCO

EN
EN

ESPACIO
EN BLANCO

0000026898



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2011 - 479 / 2651 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0707722

1/19/2018 5:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-28-07-000	330,03	47427,06	312868	707722

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301846430	FIGUEROA ANGEL GREGORIO Y SRA.	SITIO MAZATO CALLE 309	Impuesto principal	474,27
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	142,28
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	616,55
1303265647	MACIAS MACIAS DELSITA MARIA	NA	VALOR PAGADO	616,55
			SALDO	0,00

EMISION: 1/19/2018 5:05 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

NO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



1000000

10
11
12
13
14
15

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

12

0000026899



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000072125

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: FIGUEROA ANGEL GREGORIO Y SRA
RAZÓN SOCIAL: CALLE 309
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 19/01/2018 16:26:23
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 19 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE

1 - 20110

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119168

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . .

-----FIGUEROA-ANGEL-GREGORIO-Y SRA.-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ----- 15 FEBRERO 2018 -----

VALIDO PARA LA CLAVE:
3092807000: SITIO MAZATO CALLE 309

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090403

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a FIGUEROA ANGEL GREGORIO Y SRA. ubicada SITIO MAZATO CALLE 309 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46326.16 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIES 16/100 CENTAVOS. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Elaborado:
Jasmína Moreira D.



15

DE FEBRERO DE 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA,



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Certificación: 79312

No. Electrónico: 55638
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0149312

Fecha: 15 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-28-07-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 309

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 302,97 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1301846430

. FIGUEROA ANGEL GREGORIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14756,40
CONSTRUCCIÓN:	31569,76
	<u>46326,16</u>

Son: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/02/2018 12:25:19

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0063622

AUTORIZACIÓN

Nº. 037-20004

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. MACIAS MACÍAS DELSITA MARIA**, para que celebren escritura de **COMPRAVENTA** de remanente, propiedad de los Sres. Figuroa Ángel Gregorio y Marcillo Cantos María Delia, ubicado en el Sitio Mazato, calle 309, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 23,10m. – Calle pública

Por el Atrás: 11,70m. – Propiedad privada

Por el Costado Derecho: 16,48m. – Propiedad del Sr. Cesar Carreño Bravo

Por el Costado Izquierdo: 20,50m. – Ex - circunvalación

Área total: 302,97m².

Manta, Enero 26 de 2018



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exigiendo de responsabilidad al certificanté, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

0000026904

No. 037- 20004

APROBACION DE SUBDIVISION Y REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los SRES. FIGUEROA ANGEL GREGORIO y MARCILLO CANTOS MARIA DELIA, ubicado en el sitio Mazato, Calle 309, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Clave Catastra # 3092807000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 438,90m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 438,90m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 09 de agosto de 1991 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 02 de agosto de 1991).

Por el Frente: 23,10m. – Calle pública

Por un Costado: 36,00m. – Propiedad del Sr. Cesar Carreño Bravo

Por el otro Costado: 40,00m. – Ex - circunvalación.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (2 ventas):

1.- Sres.: ASOCIACION DE AYUDA MUTUA Y DE MORTUORIA (Inscrita el 21 de Enero del 2004 en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 17 de Diciembre del 2003) = 37,95m²

2.- Sr.: MARCILLO CANTOS JOSE JUAN (Inscrita el 30 de diciembre del 2011 en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 21 de noviembre del 2011) = 70,92m²

AREA TOTAL REMANENTE A FAVOR DE LA SRA. MACÍAS MACÍAS DELSITA MARIA = 302,97m²

Por el Frente: 23,10m. – Calle pública

Por el Atrás: 11,70m. – Propiedad privada

Por el Costado Derecho: 16,48m. – Propiedad del Sr. Cesar Carreño Bravo

Por el Costado Izquierdo: 20,50m. – Ex - circunvalación.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando 090-DACR-JCM-2018 de Enero 26 de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... que el interesado ha cancelado los impuestos hasta el año 2018 y no existe inconveniente hasta la actualidad para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Enero 26 del 2017

Arq. Juvencal Zambrano Orejuela

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

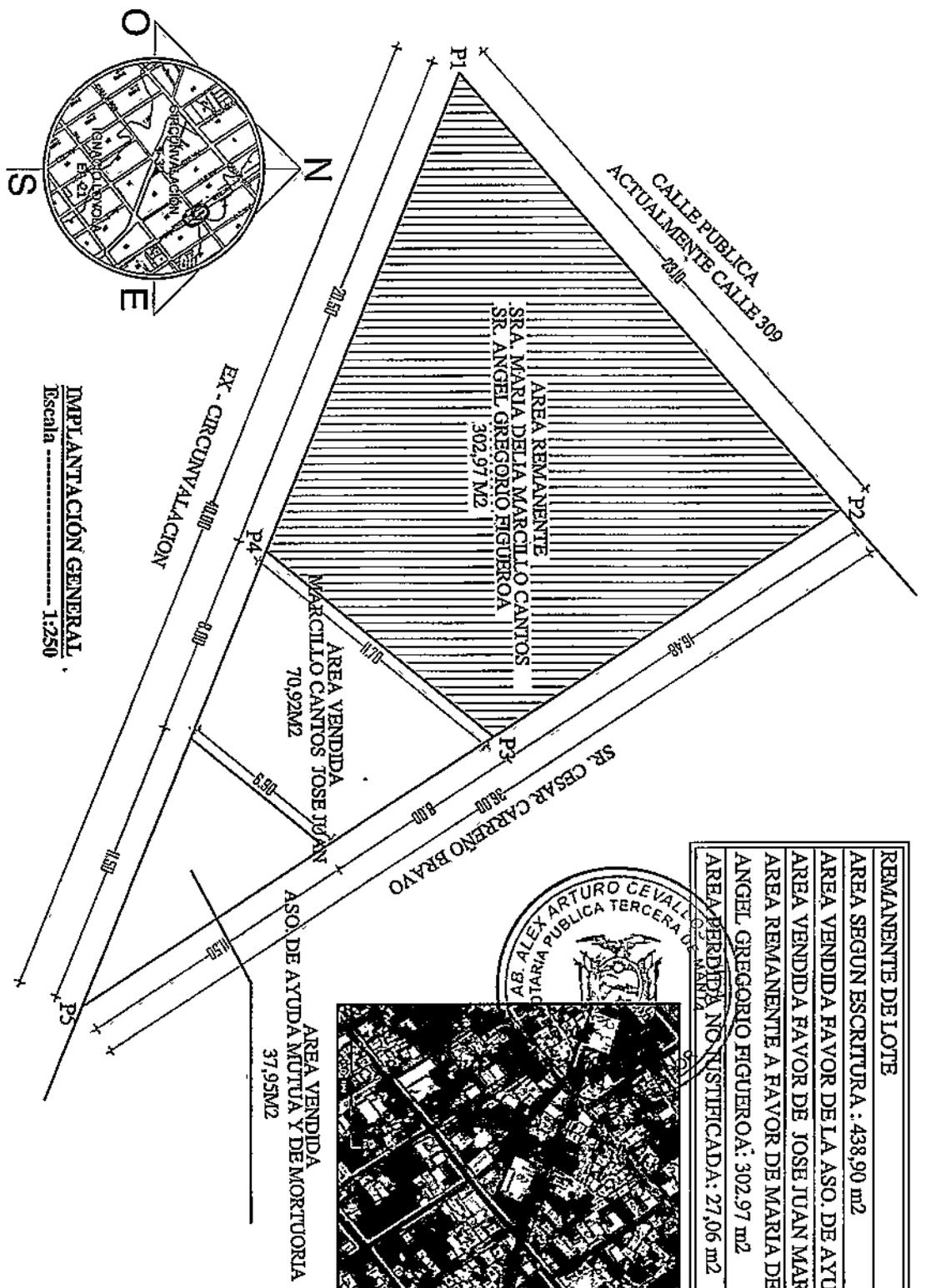
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas; en las solicitudes correspondientes.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REMANENTE DE LOTE
AREA SEGUN ESCRITURA : 438,90 m ²
AREA VENDIDA FAVOR DE LA ASO. DE AYUDA MUTUA Y MORTUORIA: 37,95 m ²
AREA VENDIDA FAVOR DE JOSE JUAN MARCILLO CANTOS: 70,92 m ²
AREA REMANENTE A FAVOR DE MARIA DELIA MARCILLO CANTOS Y ANGEL GREGORIO FIGUEROA: 302,97 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 27,06 m ²



IMPLANTACION GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACION GEOGRAFICA
Escala ----- Referencial

PROPIETARIO : SRA. MARIA DELIA MARCILLO CANTOS
SR. ANGEL GREGORIO FIGUEROA

A FAVOR :

UBICACION:	CANTON: MANTA PARROQUIA: ZARQUI SITIO: MAZATO	AREA:	302,97m ²	ESCALA:	1:250	REVISION Y APROBACION:	DIRECTOR O RESPONSABLE:
FECHA:	ENERO 2018						ARQ. MICHEL SA Reg. 15401611

COORDENADAS PSAD 56	
1	532061.44 9892412.61
2	532078.84 9892427.81
3	532087.86 9892414.02
4	532080.46 9892404.96
5	532098.55 9892397.69

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004027, certifico hasta el día de hoy 20/02/2018 16:48:26, la Ficha Registral Número 31154.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: Lunes, 03 de octubre de 2011 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Veintitrés metros diez centímetros y linderando con calle publica.

POR UN COSTADO: Treinta y seis metros y linderando con propiedad del Sr. Cesar Carreño Bravo.

POR EL OTRO COSTADO: Cuarenta metros y linderando con ex- circunvalación.

SUPERFICIE TOTAL. Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1600	09/ago./1991	1.600	1.601
COMPRA VENTA	DONACIÓN	110	21/ene./2004	1.268	1.281
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3658	30/dic./2011	64.823	64.832

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

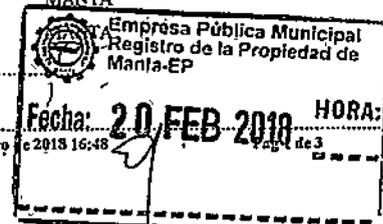
Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 1991 Número de Inscripción: 1600 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2878 Folio Inicial:1.600
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.601
Cantón,Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 1991
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001531	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000001532	MARCILLO CANTOS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005539	ESPIN PALMA MARIA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000055390	NAVIA VELEZ LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	





Registro de : **COMPRA VENTA**
 [2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 21 de enero de 2004 Número de Inscripción: 110 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 203 Folio Inicial:1.268
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1.281
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2003

Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Donación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Once metros cincuenta centímetros y antiguo proyecto de la vía circunvalacion. **POR ATRAS:** Once metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Cesar Carreño Bravo **POR EL COSTADO DERECHO.** Seis metros noventa centímetros y propiedad del vendedor Sr. Angel Figueroa y Sra. **SUPERFICIE TOTAL.** Treinta y siete metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Por una parte el Señor Angel Rodrigo Zamora Alvia en su calidad de Vicepresidenta de la Asociación de Ayuda Mutua y de Mortuoria

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	80000000015532	MARCILLO CANTOS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	80000000015531	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	80000000055389	ASOCIACION DE AYUDA MUTUA Y DE MORTUORIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1600	09/ago./1991	1.600	1.601

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 30 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 3658 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7674 Folio Inicial:64.823
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:64.832
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de noviembre de 2011

Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

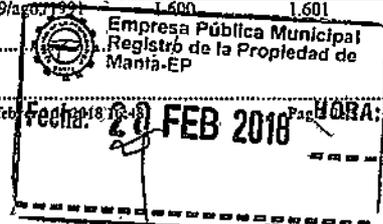
Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de **SETENTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300222039	MARCILLO CANTOS JOSE JUAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302391089	MARCILLO CANTOS MARIA DELIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000015531	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1600	09/ago./1991	1.600	1.601





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:48:26 del martes, 20 de febrero de 2018

A petición de: MACÍAS ALVIA JENNIFER LISETH

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

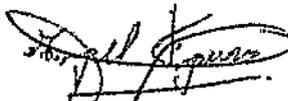
Fecha: **20 FEB 2018** HORA: _____

ESPACIO
EN BLANCO

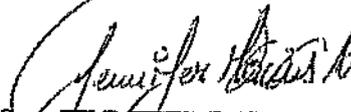
ESPACIO
EN BLANCO

0000026908

para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogado Hernán Angulo Bravo portador de la matrícula profesional número 13-2013-143 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. ANGEL GREGORIO FIGUEROA
c.c. 130184643-0


f) Sra. MARIA DELIA MARCILLO CANTOS
c.c. 130239108-9

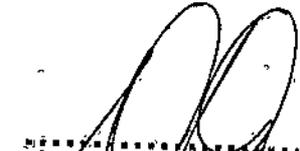

f) Sra. JENNIFER LISETH MACIAS
c.c. 131517332-6
Apoderada General


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



0000026909

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registrómanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1048

Número de Repertorio:

2215

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (lós) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1048 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303265647	MACIAS MACIAS DELSITA MARIA	COMPRADOR
1302391089	MARCILLO CANTOS MARIA DELIA	VENDEDOR
1301846430	FIGUEROA ANGEL GREGORIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3092807000	65986	COMPRAVENTA

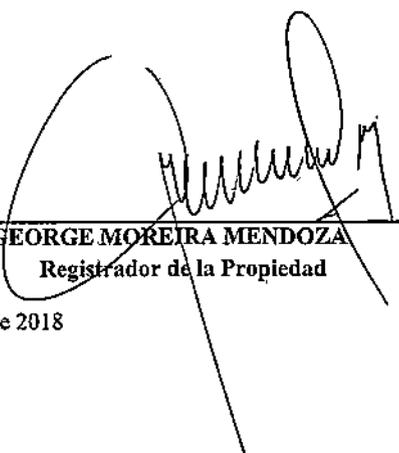
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-mar./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de marzo de 2018

10-25-00

10-25-00